



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 6177 / 2019.-

ZAPALLAR,

19 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Fernando Gabriel Moreno Rodriguez		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RODEO", Rodeo escuela de Cachagua los días Martes en horario de 15:30 a 17:00 horas, Rodeo escolar Catapilco Escuela Aurelio Durán los días Miércoles en horario de 15:00 a 16:00 horas, Rodeo escolar Catapilco escuela Mercedes Maturana los días Miércoles en horario de 16:00 a 17:00 horas, Rodeo avanzado Catapilco, los días Sábados de 09:00 a 14:00 horas, viene en contratar a don(a FERNANDO GABRIEL MORENO RODRIGUEZ , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
Martín Salinas Massad		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "MONITOR TALLER DE CARPINTERIA ZAPALLAR", los días Miércoles y Viernes en horario de 16:00 a 18:00 horas, en Zapallar sustentable, viene en contratar a don(a MARTIN SALINAS MASSAD , para que efectúe la prestación del servicio indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde

C.CONTRATOS //
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- RRHH.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / ffd.-

